

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 31** *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se acuerda publicar Resoluciones sancionadoras o de sobreseimiento e información sobre el pago de sanciones en período voluntario en materia de medio ambiente.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de resoluciones sancionadoras o de sobreseimiento e información sobre el pago de sanciones en período voluntario en el domicilio de sus destinatarios, que se relacionan en el Anexo, por infracciones administrativas a la normativa vigente en materia de medio ambiente, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el siguiente texto en el que se recogen los aspectos coincidentes de las diferentes Resoluciones, según lo dispuesto en el artículo 60.2 de la citada Ley 30/1992.

Para su conocimiento y demás efectos, le comunico que contra la Resolución u Orden, por la que se resuelve el expediente de referencia, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, cabe interponer:

- a) Si se trata de una Resolución que no agota la vía administrativa, recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación.
- b) Si se trata de una Orden que agota la vía administrativa, recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses.

Si no se interpone recurso de alzada, y una vez transcurrido el citado plazo en el caso a) y desde la publicación de la notificación de la Resolución u Orden en el caso b), esta será ejecutiva y deberá hacerse efectiva la sanción impuesta en la resolución del expediente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 138.3 y 115.1 de la Ley 30/1992, informándose de lo siguiente:

Primero

De conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el importe de la sanción se hará efectivo por ingreso directo en la cuenta corriente restringida número 2038 1826 14 6400010335, Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Sanciones, abierta en la oficina 1826 de "Caja Madrid", pudiéndose hacer el ingreso en cualquier oficina de esta entidad bancaria o bien mediante transferencia, cheque, etcétera. Se ha de hacer referencia al número de expediente, nombre, apellidos y NIF.

Dicho ingreso se realizará en los períodos establecidos en el precepto citado que se detallan a continuación:

- a) Si la fecha en que la Resolución u Orden es ejecutiva está comprendida entre los días 1 y 15 de cada mes, desde esa fecha hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Si la fecha en que la Resolución u Orden es ejecutiva está comprendida entre los días 16 y último de cada mes, desde esa fecha hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Segundo

Que de no abonar dicha cantidad dentro del citado período voluntario, se procederá a su exacción por la vía de apremio sin más trámite con los sucesivos recargos que procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la citada Ley General Tributaria.

El justificante o resguardo del ingreso deberá presentarse, o bien enviarse por correo, ordinario o certificado, en el plazo de diez días siguientes al mismo, en el Área de Disciplina Ambiental, para su anotación y constancia en el expediente, sin que se proceda al archivo del mismo sin el cumplimiento de este requisito.

Tercero

De la notificación de esta obligación contraída con la Comunidad de Madrid se pasa comunicación a la Consejería de Economía y Hacienda de la misma, a los efectos establecidos en el Reglamento General de Recaudación.

Lo que le notifico para su conocimiento y la adopción de las medidas que estime oportunas.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES

- SDA-R y SDA-O: Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y Ley 5/2003, de 31 de marzo, de Residuos.
- SDA y SDA-RU: Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid; Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, y Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- SDA-E: Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- M: Ley 1/1970, de 4 de marzo, de Caza.
- P: Ley de 20 de febrero de 1942, de Pesca.
- I y FR: Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid.
- FF: Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la Comunidad de Madrid; Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres; Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas.
- SQ: Ley 3/1992, de 21 de mayo, de Medidas Excepcionales para la Regulación del Abastecimiento de Agua en la Comunidad de Madrid; Decreto 97/2005, de 29 de septiembre, y Decreto 46/2006, de 18 de mayo.

Madrid, a 5 de septiembre de 2011.—La Directora General de Evaluación Ambiental, Guillermina Yanguas Montero.

ANEXO

N.º Exped	Descripción	Calificación	Denunciado	NIF	CP	Municipio	F. Resol.	Importe	F. Not. Resol.
M/0539/09	SOBRESEIMIENTO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR		AJENJO PALMA, JOSÉ MARÍA	53674555F	28850	TORREJÓN DE ARDOZ	03/08/2011	0	
FR/0316/08	INSTALAR UNA CASETA PREFABRICADA DE 4 MS. X 8 MS, SOBRE UN MURO DE HORMIGÓN DE 50 CMS. DE ALTURA, APROXIMADAMENTE, EN TERRENO FORESTAL, SIN AUTORIZACIÓN. SE DICTA RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD POR TRANSCURSO DE TIEMPO.	L	AZPIRI GUILLARDIN, JORGE	2539258-N	28031	MADRID	14/06/2011	0	
SDA-O/0616/10	VERTIDO INCONTROLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS	L	BAUTISTA RICO, ELÍAS (SOLIDARIO)	47522266	28932	MÓSTOLES	06/07/2011	150	
FR/0273/08a	SOBRESEIMIENTO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR		BOLAÑOS MOYA, CARMEN	51326311V	28017	MADRID	28/07/2011	0	
FR/0333/08a	SOBRESEIMIENTO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR		BUROPRES S.L.	B82255845	28033	MADRID	02/08/2011	0	
M/0475/09	SOBRESEIMIENTO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR		CARBONERO GARCÍA, DIEGO	46860001P	28330	SAN MARTÍN DE LA VEGA	27/06/2011	0	
M/0414/09	SOBRESEIMIENTO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR		CLAUDIO GEREZ, MIGUEL ÁNGEL	47028237E	28034	MADRID	29/06/2011	0	
P/0173/10	PESCAR EN ZONA VEDADA DE EMBALSE CATALOGADO ESTANDO PROHIBIDO	L	DULGHERUS, FANICA	X8640944M	28820	COSLADA	26/07/2011	280	
M/0509/09	SOBRESEIMIENTO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR		FERNÁNDEZ GÓMEZ, JAVIER	70041997M	28330	SAN MARTÍN DE LA VEGA	27/07/2011	0	
M/0497/09	SOBRESEIMIENTO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR		FERNÁNDEZ NAVARRO, ANTONIO	02258624R	28041	MADRID	29/07/2011	0	
M/0092/10	CAZAR CON PERROS EN ÉPOCA DE VEDA	G	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, PEDRO	51959890S	28025	MADRID	29/06/2011	24,03	
M/0349/10	SOBRESEIMIENTO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR	L	GARCÍA GARCÍA, JUAN	51990001L	28030	MADRID	28/07/2011	0	
M/0147/09a	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO Y EN ÉPOCA DE VEDA	G	GONZÁLEZ DEL MORAL, RAÚL	53410984Q	28025	MADRID	08/06/2011	36,05	
M/0338/09	SOBRESEIMIENTO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR		HEREDIA GARCÍA, INOCENCIO	02286863E	28041	MADRID	28/06/2011	0	
FR/0396/08	SOBRESEIMIENTO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR		LÓPEZ PELÁEZ, JOAQUÍN FRANCISCO	2876357T	45513	SANTA CRUZ DE RETAMAR (TOLEDO)	02/08/2011	0	
M/0391/09	SOBRESEIMIENTO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR		MUÑOZ SAAVEDRA, DAVID	03135295G	19005	GUADALAJARA	27/07/2011	0	
M/0546/09	SOBRESEIMIENTO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR		MUÑOZ SÁNCHEZ, ANTONIO	02896839N	28051	MADRID	27/06/2011	0	
M/0030/10	SOBRESEIMIENTO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR		PÉREZ CASTILLO, UBERN	52903865R	28514	NUEVO BAZTÁN	15/06/2011	0	
I/0081/10	SOBRESEIMIENTO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR		RODRÍGUEZ GÓMEZ, LUIS ALBERTO	52993482X	28609	SEVILLA LA NUEVA	27/06/2011	0	
M/0393/09	SOBRESEIMIENTO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR		SAAVEDRA MUÑOZ, JAVIER	03116119X	19005	GUADALAJARA	29/06/2011	0	
M/0111/10	SOBRESEIMIENTO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR		SÁNCHEZ ESCUDERO, MOISÉS	3929457	45007	TOLEDO	28/07/2011	0	
M/0113/10	SOBRESEIMIENTO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR		SÁNCHEZ MOTOS, EMILIO ÁNGEL	09054589H	28805	ALCALÁ DE HENARES	28/07/2011	0	
FR/0273/08a	SOBRESEIMIENTO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR		SENDRA DELGADO, MARÍA	1464639E	28017	MADRID	28/07/2011	0	
M/0006/09a	CAZAR CON PERROS EN COTO SIN PERMISO	G	SILVA BOTE, FRANCISCO	50227958Y	28021	MADRID	08/06/2011	27,03	
P/0114/10	CAPTURAR UNA CARPA (ENTRE TRES PERSONAS) AL PESCAR EN ZONA VEDADA DE EMBALSE CATALOGADO DE SANTILLANA	L	TIRNOVANH, VALENTIN		28723	PEDREZUELA	14/06/2011	260	
FR/0682/09C	ESTACIONAR VEHÍCULO A MOTOR MATRÍCULA 6702-DGC, EN TERRENO FORESTAL SIN AUTORIZACIÓN, EXISTIENDO SEÑALIZACIÓN EXPRESA QUE LO PROHIBE	L	UN LUGAR DIFERENTE S.L.	B83486290	28230	LAS ROZAS	28/06/2011	150	
M/0537/09	SOBRESEIMIENTO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR		VARGAS JIMÉNEZ, MOISÉS	47027840Q	28034	MADRID	02/08/2011	0	
SDA-O/0565/10	VERTIDO INCONTROLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS	L	VASILE IONEL, IORDAN	X6537017A	28802	ALCALÁ DE HENARES	06/07/2011	150	
FF/0151/10	INTRODUCIR VEHÍCULO A MOTOR EN ZONA PROTEGIDA DE EMBALSE CATALOGADO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN ADTIVA.	L	VASILEVA KOSTOVA, VALENTINA	X6468541K	28034	MADRID	27/07/2011	300	

(01/3.070/11)